

ECUAELECTRICIDAD S.A.-EN LIQUIDACIÓN
Informe de la Administración

Cuenca, Septiembre del 2018

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Liquidadora y como tal Representante Legal de la compañía ECUAELECTRICIDAD S.A.-EN LIQUIDACION por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Aspectos Societarios.-

No se han registrado cambios en el grupo accionario. El mismo se encuentra conformado de la forma siguiente:

Nombre	Valor	Porcentaje
Almendariz Puente Abel	336,160.00	12%
Calle Rodríguez Manuel	337,340.00	13%
Cañar Cruz Carlos	338,580.00	13%
Carrera Espinoza Jorge	336,090.00	12%
Espinoza Hernández Milton	336,090.00	12%
Marcillo Vaca Patricio	336,090.00	12%
Palacios Bermeo Marcelo	338,570.00	13%
Silva Solórano Pablo	338,570.00	13%
Total	2,697,490.00	100%

Sobre las acciones del Ing. Patricio Marcillo se registra una medida cautelar, particular que ha sido puesto en conocimiento de los señores accionistas.

Aspectos Contables.-

La compañía al encontrarse en liquidación no ha registrado operación, por tanto los estados financieros reflejan en su mayoría, los mismos datos reflejados en los estados financieros del año precedente.

Los informes de Comisario y de Auditoria Externa reflejan el análisis efectuado de las diferentes cuentas, y las variaciones registradas.

La pérdida correspondiente al ejercicio por US\$. 7.878.64 corresponde a los costos y gastos que se generaron en el referido ejercicio.

Aspectos Laborales.-

La compañía no cuenta con trabajadores.

Aspectos Tributarios.-

A la fecha se ha dado cumplimiento

Situación Actual.-

Si bien este informe corresponde al año 2015 se procede a elaborarlo en la presente fecha en virtud de que desde el año 2015 a la presente fecha se han producido algunos eventos que es importante mencionar, como el hecho de que finalmente existe un acuerdo entre los accionistas para la división de los bienes que se generaran como remanente del haber social. Decisión a la que han llegado en virtud de la imposibilidad de efectuar la venta de los mismos.

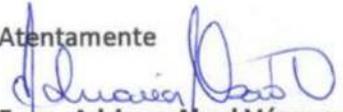
Lastimosamente y a pesar de todas las gestiones efectuadas no fue posible el comercializar los inmuebles de propiedad de la compañía básicamente por la restricción económica existente y al ser bienes de valor comercial importante el mercado no respondió satisfactoriamente.

Es así que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de Octubre del 2017 se decide por unanimidad solicitar se efectúen las escrituras de transferencia de dichos bienes, situación que no es posible sin que antes se concluya el proceso de liquidación.

Para este efecto se ha procedido a cumplir con las obligaciones pendientes con instituciones del estado y municipio de Cuenca, entidad a la que se adeudaba valores de patentes y que no podían ser honrados por falta de liquidez.

A la fecha se están efectuando todos los trámites pertinentes para finiquitar el proceso de liquidación.

Atentamente



Econ. Adriana Abad Vázquez,

LIQUIDADORA-REPRESENTANTE LEGAL